

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6074** TETRA PAK HISPANIA, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedad de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 26 de junio de 2019, acordó reducir el capital social, en la cuantía de 12.999.000 euros, con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las 300.000 acciones sociales, en la suma de 43,33. euros, quedando por tanto fijado en 16,77 euros por acción, sin que proceda el abono de cantidad alguna a los accionistas.

La reducción queda ejecutada de manera inmediata en este acto, dándose por reducido el valor de todas y cada una de las acciones que integran el capital social de la Compañía.

Como consecuencia de la reducción el capital social se fija en la cifra de 5.031.000 euros (cinco millones treinta y un mil euros) representado por 300.000 acciones nominativas, de 16,77 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas, numeradas del 1 al 300.000 ambos inclusive y constitutivas de una sola serie.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, como la reducción del capital social tiene como finalidad el incremento de reservas voluntarias, los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayn nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos, tendrán derecho de oponerse a la reducción.

Arganda del Rey, 28 de junio de 2019.- La Secretaria del Consejo, Hélène Morlet.

ID: A190043036-1